

## CRONOGRAMA PROCESO SERUMS 2017-II REGION ICA

### I. ETAPA DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción para todos los profesionales de la Salud, es a nivel nacional, se realizará única y exclusivamente vía página Web [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe),

#### 1.1 FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Del 18 DE AGOSTO HASTA EL 01 DE SETIEMBRE 2017

#### 1.2 PAGO POR DERECHO DE CARPETA DE INSCRIPCION:

- **Sede Regional- Diresa-Ica:** Abonar el monto correspondiente, a 50.00 Nuevos Soles, en caja de la DIRESA ICA, o a la CTA.CTE. N° 0601-015323 BANCO DE LA NACION.

#### 1.3 PARA LOS CASOS ESPECIALES

**ENTREGA DE DOCUMENTOS: Del 18 de agosto al 02 de Setiembre del 2017**, en horario de Oficina presentar la solicitud adjuntando los requisitos que se establecen en el instructivo correspondiente.

- Solo se consideran Casos Especiales
  - Gestantes
  - Madres con niño menor de un año
  - Persona discapacitada con Resolución expedida por CONADIS
- Los casos especiales solo proceden para las Instituciones que oferten cinco (05) o más plazas por profesión, en la región a la que postula.
- En los procesos de adjudicación: COMPLEMENTARIO y EQUIVALENTE, no se consideran casos especiales.
- Los postulantes que se inscriban como casos especiales presentaran a la Sede de adjudicación una solicitud dirigida al Presidente del Comité correspondiente adjuntando la siguiente documentación que certifique su caso:
  - **GESTANTE:** Informe médico de la gestación incluyendo documentos sustentatorios (carnet de Gestante, ultima Ecografía) expedido por un establecimiento de Salud del MINSA, EsSalud o Sanidades, refrendado por la Autoridad competente.
  - **MADRE CON HIJO MENOR DE 1 AÑO:** Copia de DNI del menor autenticado por Fedatario o legalizado y Certificado de Supervivencia del menor expedido por las autoridades competentes. Solo se consideran aquellos menores de 1 año hasta la fecha de inicio del SERUMS Remunerado.
  - **PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Copia legalizada o autenticada por fedatario de la Resolución emitido por el CONADIS (Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad), acorde con la Ley N° 27050 y su Reglamento aprobado por D:S N°003-00-PROMUDEH y modificado por el D.S. N°003-0226-MINDES.

**Sede Ica:** Urb. San Miguel I-223, de 08:00 a 12: 00 y de 14: 15 a 16:00 horas